

de cada año, Remita á la Intendencia de esta Provincia, un estado de los frutos y manufacturas del anterior, y otro en el mes de Octubre al numero de fanegas de granos que ha habido en la Jurisdiccion de esta Ciudad. Acordó nombrar por Comisarios para el año actual á los señores D.^{no} Bartolome Navarro, D.^{no} Valentin Berlinguero, D.^{no} Juan Josef Cano, y D.^{no} Josef Ortega y Seralta Regid.^{es} D.^{no} Fran.^{co} Lopez Benben- gud, y D.^{no} Augustin Jimenez Jurados

Sobre nombram^{to}
de veedores

Mediante á estar pendiente la consulta hecha á la R.^l Chancilleria de Granada sobre la duda que ocurre al cuerpo de R.^{es} Jurados de si les toca el nombram^{to} de veedores, unicamente de los oficios de Sastres, Zapateros y otros semejantes, ó generalm^{te} de todos los que es costumbre elegir en cada año conforme á la R.^l executoria, se suspende el nombram^{to} hasta la Resolucion de Dho Superior Tribunal

Orden sobre Propios y Positos

En este Ayuntamiento se recordaron las ordenes del R.^l y Sup.^{mo} Consejo de Sanilla de veinte y ocho de Septiembre de mil setecientos setenta y dos, por la que se previene no se libren mas cantidades de el caudal de Propios que las señaladas en el Reglam.^{to} y Ordenes posteriores, de treinta y uno de Enero de noventa y tres, comprensivos estas de varios artículos relativos al manejo de los Propios y Arbitrio de veinte y quatro de Noviembre de ochocientos y uno, por la que se previene la

